

ARTURO HERNÁNDEZ. EL UNIVERSAL

## Votarán 415 mexiquenses de forma anticipada

Por problemas de movilidad,  
estos ciudadanos participarán del  
ejercicio entre el 12 y el 21 de mayo

### ALMA RODRÍGUEZ

**Toluca, Méx.**— Ha quedado aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE) la Lista Nominal definitiva de Electores con Voto Anticipado, conformada por 5 mil 555 registros de ciudadanos, de los cuales 415 son mexiquenses. Se trata de personas con discapacidad o con alguna limitación física cuya solicitud individual de inscripción fue determinada como procedente, al haber cumplido con los requisitos legales, así como aquellos casos que la autoridad ordenó incluir.

Del total de registros, 3 mil 689 corresponde a ciudadanía que obtuvo su Credencial para Votar con base a lo dispuesto en el Artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y que por incapacidad física se encuentran imposibilitadas para ac-

dir a una casilla seccional a votar el 1 de junio y mil 812 son de sus personas cuidadoras primarias.

Ciudad de México ocupa la primera posición de entidades en las que habrá mayor voto anticipado (557), seguida del Estado de México, Veracruz, Aguascalientes y Nuevo León. En el caso específico de la entidad, 259 son personas imposibilitadas de acudir a su casilla electoral y 156 son personas cuidadoras.

Esta modalidad del voto se realizará del 12 al 21 de mayo, para ello personal del INE acudirá a los domicilios para llevarles las boletas electorales y una vez manifestado su voto, éstas se resguardarán y no se conocerá su resultado hasta que sean computadas al igual que el resto de las boletas que resulten de la elección del 1 de junio.

En relación a la producción de las boletas electorales, el INE refiere que a nivel nacional se contemplan 602 millones de papeletas. Hasta la semana pasada iba un avance del 66.67%, es decir, sólo falta la producción de 200 millones de boletas.

Las boletas que ya han concluido producción son de Ministras y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistraturas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y faltan las de Jueces y Juezas de Distrito. ●

Se trata de  
personas con  
discapacidad  
o con alguna  
limitación  
física.



ARCHIVO EL UNIVERSAL



**En Edomex**

## Habrá votación anticipada en **elección judicial**

*Al menos anticipado 415 personas. CDMX concentra el mayor número.*

**T**oluca, México.- Un total de 415 personas en el Estado de México podrán votar de manera anticipada en la elección del Poder Judicial de la Federación (PJF) del próximo 2 de junio, según reportó el Instituto Nacional Electoral (INE). Esto posiciona a la entidad como la segunda con más registros en esta modalidad, representando el 7.47% del total nacional. De acuerdo con el reporte del INE, 5,555 personas en todo el país fueron autorizadas para emitir su voto por anticipado, por razones de enfermedad o discapacidad que les impide acudir físicamente a una casilla. De ese total, 3,558 son mujeres y 1,997 hombres.

Cinco entidades concentran casi el 30% del voto anticipado  
Cinco estados concentran el 29.59% de las personas autorizadas para votar anticipadamente:  
\*Ciudad de México: 557  
\*Estado de México: 415  
\*Veracruz: 354  
\*Aguascalientes: 293  
\*Nuevo León: 289  
En conjunto, estas entidades suman 1,644 personas.

### Solo votarán en elecciones de carácter nacional

Aunque este ejercicio se enmarca en el proceso electoral federal de 2024, las personas inscritas en el voto anticipado solo podrán participar en tres elecciones de carácter nacional:



1. Elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Elección de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.
3. Elección de magistraturas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

### Modalidad postal y proceso de recolección

La votación se realizará vía postal, y las boletas serán entregadas en los domicilios de las personas beneficiadas entre el 12 y el 21 de mayo. Estas boletas serán recolectadas, almacenadas en bodegas bajo resguardo oficial y contadas después del 2 de junio, con fecha límite del 13 de septiembre, en las juntas distritales del INE.

Criterios y antecedentes del registro El derecho al voto anticipado fue

otorgado a 3,689 personas con discapacidad conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a 1,812 personas cuidadoras primarias, que por su labor no pueden dejar solas a las personas que cuidan.

Este proceso se desarrolló entre el 1 de enero de 2018 y el 25 de febrero de 2024, cuando se recibió un total de 14,359 solicitudes. No obstante, solo 5,555 fueron aprobadas por cumplir con los requisitos legales o por mandato de autoridad jurisdiccional.

### Participación nacional inédita

Por primera vez, las 32 entidades federativas del país participarán en la modalidad de voto anticipado, lo que representa un avance histórico en materia de derechos político-electorales para personas con discapacidad y sus cuidadores.

